

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-9202 *Información pública de solicitud para construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por, don Rodrigo Mazón Fernández para construcción de vivienda unifamiliar aislada, en suelo rústico de referencia catastral 39069A001003340000RX

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 6 de octubre de 2017.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2017/9202